23POR-212

Miguel Garrido Sola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oralcon el fin de que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Función Pública, interior y Justicia, doña Amparo López Antero.

En la pasada legislatura, Navarra se convirtió en una Comunidad pionera en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas de las agresiones sexuales sufridas en el seno o con ocasión de las actividades realizadas por la Iglesia Católica en Navarra. Para ello, impulsó la Ley Foral 24/2022, primera ley de ámbito autonómico destinada a “la articulación del derecho al reconocimiento de las víctimas de ataques contra su integridad física o su indemnidad o su libertad sexual en cualquiera de sus formas, cometidos en el seno o con ocasión de las actividades realizadas por la Iglesia católica en Navarra, así como el esclarecimiento del contexto en que tales hechos se cometieron, con los efectos y alcance previsto en esta ley foral”. En la misma Ley, se preveía la creación de la Comisión de Abusos Sexuales en el seno de la Iglesia católica y un procedimiento para el reconocimiento oficial de las víctimas por parte de dicha Comisión.

Ya un primer estudio encargado por el Gobierno de Navarra a la UPNA, elaborado por Mikel Lizarraga, cifró en al menos 58 casos los sufridos en Navarra. Este 27 de octubre conocimos el informe del Defensor del Pueblo que eleva a 71 las víctimas identificadas en Navarra. Sin embargo, el mismo informe estima que las víctimas a nivel estatal pueden llegar a 440.000, que extrapolado a la población navarra supondría más de 6.000 posibles víctimas en Navarra.

Sabiendo dicha información, realizamos la siguiente pregunta: ¿qué medidas plantea llevar a cabo para ampliar la identificación y el reconocimiento de las víctimas de agresiones sexuales cometidas en el seno o las actividades de la Iglesia católica en Navarra?

Pamplona-lruña, 2 noviembre 2023

El Parlamentario Foral: José Miguel Garrido Sola